

ral de Cruz en Formade duxcho y ba  
so de el ofacionon Cumpla bien yiel y de  
si Terte mente con un respectivo empleo  
yer seral de Posesion por el Sr. D.  
Juan de Bidal secretario una Base  
de Justicia al nombrado D. Juan.  
Juan Carlos y por el nombrado D.  
Juan de Alde Juan secretario en y  
qual forma otubase de Justicia al  
D. D. Antonio Alonso Almaraz  
en seral de posesion y por Dicho  
D. D. Alonso secretario otubase de  
Justicia en seral de Posesion a D.  
Cayetano Gonzalez de Alguacil Ma  
yor de esta Villa; con tal q. D. D. Ca  
yetano Gonzalez de Ferrnandez  
de Ferrnandez legos Alvaraz y aboradado  
ras del Ferrnandez que manda la Ley; y por  
lado y los Ferrnandez que manda la Ley; y  
no dando las Ferrnandez arriba dhas que por  
los D. D. Sepiden asime la Jurisdiccion;  
y en la misma forma secretario otu  
ba base de Justicia al nombrado  
Joseph Diaz Castillo y Pedrola  
Finca Carrancho de Almirante  
ordinario de esta villa y al  
de mas D. D. Sepiden por ende  
ral de Posesion en sus respu

